INFORME DE EVALUACION PARCIAL DEL COMITÉ ASESOR
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.010-II- DEL 2021.

El Comité Asesor de evaluación, se reunió con el fin de analizar los documentos de la propuesta presentada, verificar los requisitos habilitantes y definir el puntaje del proceso de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.010-II- DEL 2021**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

El día 01 de julio del 2021, siendo las 5:05 pm, en la oficina de contratación de la alcaldía municipal de Quibdó, se realizó en el SECOP II, el cierre y recepción de ofertas del proceso de selección abreviada cuantía **No.010-II- DEL 2021.**, de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo que se procedió a dar lectura del acta de recepción de ofertas de las cuales se consignaron los siguientes datos:

OFERTA	**CISA SERVICIOS S.A.S**
QUE CONTIENE LA PROPUESTA	1 DOCUMENTO (SOBRE ENCRIPTADO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI PRESENTA, DEBIDAMENTE FIRMADA
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($367.181.079.24)
POLIZA	POLIZA No 55-44-101066360, CON VIGENCIA DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, VALOR ASEGURADO $ 40,0797.899.24 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A

Luego se puso a disposición del Comité de Evaluación para lo de su competencia, y en consecuencia el resultado del Informe de Evaluación, es el siguiente: **REQUISITOS HABILITANTES:** De conformidad con el capítulo II del pliego de condiciones son requisitos habilitantes del oferente, La Capacidad Jurídica, La Capacidad Financiera, La Capacidad organizacional, y la Capacidad de experiencia, los cuales no otorgan puntaje, sino que se verifican su cumplimiento, lo que permitirá establecer si cumple o no cumple, para continuar con la evaluación ponderativa, de manera tal que una vez revisado dicho requisito se obtuvo lo siguiente:

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CISA SERVICIOS S.A.S

ITEMS	**DESCRIPCION**	**RESULTADO**		**OBSERVACIONES**	**FOLIO**
	CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad, debidamente firmada por el representante legal.	**X**			

2	Certificado de Existencia y representación legal: El oferente aportó la certificación de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición. La empresa tiene más de 1 años de estar constituida y su duración es indefinida.	**X**			
3	Acta de conformación de consorcio o Unión temporal	**N/A**			
5	Profesional que abona la Propuesta	**X**			
6	Certificación del Representante legal de que la firma, se encuentra a paz y salvo de sus obligaciones durante los últimos seis meses con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes parafiscales.	**X**			
7	Presentó la Garantía de Seriedad de la Propuesta.	**X**		POLIZA No 55-44-101066360, CON VIGENCIA DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, VALOR ASEGURADO $ 40,0797.899.24 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A	
8	Anexo carta de compromiso de transparencia, donde se compromete a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del Departamento del Choco- para fortalecer la	**X**		EL proponente deberá allegar el documento dentro del plazo establecido para subsanar propuestas	

	transparencia y responsabilidad de rendir cuentas.				
9	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**X**		Verificado por la entidad	
10	Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la república.	**X**		Verificado por la entidad	
11	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional; de igual manera aportó certificado no tener medidas correctivas.	**X**		Verificado por la entidad	
12	El proponente anexa certificación indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.	**X**			
13	El proponente anexa certificación donde manifiesta que la firma no ha sido objeto de multas o sanciones relacionadas con actos administrativos debidamente ejecutoriados.	**X**			
14	Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal de la firma.	**X**			
15	Registro Único de Proponentes: Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes RUP	**X**			

16	Libreta Militar	**X**			
17	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado.	**X**			
EL PROPONENTE **CISA SERVICIOS S.A.S, CUMPLE** CON LA **CAPACIDAD JURIDICA** EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.					

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

La información de carácter financiero fue tomada directamente del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuya información financiera debe estar actualizada a 31 de diciembre de 2020.

Por medio de los siguientes indicadores financieros se evaluaron las condiciones de la viabilidad financiera de

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FORMULA
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,0	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 80%	(Pasivo Total/Activo Total)
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 5	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses

La capacidad financiera fue evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra.

Una vez realizada la verificación se obtuvo el siguiente análisis y resultado de la capacidad financiera del proponente: **CISA SERVICIOS S.A.S**, así:

INDICADORES A VERIFICAR	PROPONENTE CISA SERVICIOS S.A.S	REQUISITOS PARA INDICADORES CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES
ACTIVO CORRIENTE	$1.365.527.370	
ACTIVO TOTAL	$1.509.794.370	
PASIVO CORRIENTE	$8.327.000	
PASIVO TOTAL	$21.202.000	
PATRIMONIO	$1.488.592.370	
UTILIDAD OPERACIONAL	$455.486.275	
GASTOS DE INTERESES	$1.865.200	

INDICE DE LIQUIDEZ	**163,98**	MAYOR O IGUAL QUE	1,0	**SI CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	MENOR O IGUAL QUE	80%	**SI CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	**244,20**	MAYOR O IGUAL QUE	5	**SI CUMPLE**

EL PROPONENTE **"CISA SERVICIOS S.A.S"** CUMPLE CON LA **CAPACIDAD FINANCIERA** EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Por medio de los siguientes indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones, se evaluó la capacidad de organización del único proponente:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,0

Una vez realizada la verificación se obtuvo el siguiente análisis y resultado de la capacidad de organización del proponente así:

INDICADORES A VERIFICAR	**CISA SERVICIOS S.A.S**	**REQUISITOS CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES**		
UTILIDAD OPERACIONAL	$455.486.275			
PATRIMONIO	$1.488.592.370			
ACTIVO TOTAL	$1.509.794.370			
RENTABLIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0,30	MAYOR O IGUAL QUE	0,2	**SI CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	0,30	MAYOR O IGUAL QUE	0,0	**SI CUMPLE**

EL PROPONENTE "**CISA SERVICIOS S.A.S"** CUMPLE CON LA **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** EXIGIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA FINAL

EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia general se acreditará a través de la presentación del Registro Único de Proponente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, donde se evidencien máximo tres contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual al 200% del presupuesto oficial y de manera conjunta deberán cumplir con al menos 3 códigos de las clasificaciones UNSPSC señaladas en este documento: La clasificación UNSPSC de los contratos deberán contener de manera conjunta tres de los siguientes códigos:

La clasificación UNSPSC de cada contrato deberá contener de manera conjunta tres de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE

32	10	16	00	Circuitos integrados
39	10	19	00	Balastros y lámparas y transformadores delámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y artefactos
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección decircuitos
39	11	18	00	Accesorios de Iluminación
39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39	11	24	00	Dispositivos par manejo de luces y control de escenarios y estudios
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
72	14	13	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

El oferente **CISA SERVICIOS S.A.S,** presento el Registro Único de Proponentes de fecha de expedición del 29 de junio de 2021, donde se evidencia lo siguiente

NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	**VALOR EN SMLVM**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**CLASIFICACION UNSPSC**
4	55.59	Municipio de Vigía del Fuerte V	721413-721033
34	60.20	Gobernación del Choco	721033-721515-721529-721524
56	1061.40	Municipio de Novita	721033
El oferente **CISA SERVICIOS S.A.S, CUMPLE**, con la **EXPERIENCIA GENERAL**, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones y sus respectivas adendas.			

"EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El oferente deberá acreditar una experiencia especifica mediante la presentación de máximo 3 contratos o certificación de contratos, cuyo objeto o actividad desarrollada de al menos un contrato haya sido construcción, adecuación, mantenimiento, renovación, ampliación de escenarios deportivos con entidades publicas, y la sumatoria de estos sea superior al 200% del presupuesto oficial del presente proceso.

El proponente deberá acreditar esta experiencia y podrá hacerlo de cualquiera de las siguientes maneras: Las copias de contrato y/o Certificaciones aportadas deben contener la siguiente información:

- *Razón social*
- *NIT.*
- *Nombre del representante legal*
- *Dirección y Teléfono*
- *Contrato, fecha y valor.*
- *Las certificaciones deberán ir firmadas por el representante legal de la empresa que las expide o por la persona autorizada para ello.*
- *Calificación buena o excelente*

La entidad no tendrá en cuenta las certificaciones que no cuenten con la totalidad de la información solicitada anteriormente.

En el evento que haya ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, las certificaciones deberán indicar el porcentaje de participación que tuvo el proponente, sobre el cual se valorará su experiencia. En el caso de consorcios o uniones temporales, la clasificación anteriormente exigida se acreditará con la unión de la codificación de los miembros; se aclara que los códigos se acreditaran con la sumatoria de los contratos aportados como experiencia específica.

En el cuadro a continuación se sintetizan los contratos que el oferente **CISA SERVICIOS S.A.S,** acredito:

No DEL CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMLVM	ENTIDAD CONTRATANTE	OBSERVACION – CUMPLE/NO CUMPLE
MJ-LP-001-2018	Mejoramiento y rehabilitación de la placa polideportiva en la cabecera municipal de Jurado - Choco.	CISA SERVICIOS S.A.S.	$271.037.728	298	Municipio de Jurado	APORTO CERTIFICACION - CUMPLE
001-OP-LP	CONSTRUCCION DE 260 METROS LINEALES DE PAVIMENTO RIGIDO EN MANAGRU CABECERA MUNICIPAL DEL	CISA SERVICIOS S.A.S.	$723'958,402	796.86	Municipio de on de San Pablo	APORTO CERTIFICACION - CUMPLE

	CANTON DE SAN PABLO					
61-2014	Mejoramiento y conservación de la vía Carmelo - Municipio de Bagadó, departamento del Choco.	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	$449.228.616	494	Municipio de Bagadó	APORTO CERTIFICACION - CUMPLE
137-2014	Mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos de los barrios los Álamos, Las Américas y la IE INTAR CABI	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	57.451.893	63	Municipio de Quibdó	APORTO CERTIFICACION - CUMPLE
	TOTAL, SMLVM			**1.588,86 SMMLV**		**CUMPLE**

Observaciones:

1. El oferente subsano y realizo la presentación de las respectivas certificaciones de obra, por lo tanto **CUMPLE.**

2. La sumatoria de las certificaciones de contratos de obra civil para acreditar la experiencia especifica suman 1.588,86 SMMLV, valor que es superior al 200% del presupuesto oficial equivalente a **898 SMLVM**, por lo tanto **CUMPLE.**

CAPACIDAD RESIDUAL

Para que el proponente obtenga la calidad de HÁBIL por este criterio en el módulo o proceso para el que presenta propuesta, debe cumplir con la siguiente expresión, so pena de considerarse como NO HÁBIL.

$$Krc \geq PO$$

Donde,

PO	=	*Presupuesto oficial del proceso, expresado en pesos*
Krc	=	*Capacidad residual del contratista*

Para el desarrollo de los cálculos relacionados con la capacidad residual se debe tener en cuenta lo citado en decreto 791 del 22 de abril de 2014, emitido por el Departamento de Planeación Nacional:

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**CISA SERVICIOS SAS**
Capacidad organizacional	$	797.792.275
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	1.436.026.095
Capacidad Residual del Proponente	$	1.436.026.095
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	407.978.992
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	407.978.992
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		SI CUMPLE

El oferente **CISA SERVICIOS S.A.S, subsano** y presento el formato de **CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL,** la cual está en $1.436.026.095 y la capacidad del presente proceso exigida es igual o mayor a $407’978.992, por lo tanto, **CUMPLE** y se considera **HABIL.**

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CISA SERVICIOS S.A.S
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ADMISIBLE
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
CAPACIDAD TECNICA	ADMISIBLE

CRITERIOS DE PONDERACION

La verificación se efectuará teniendo como base los términos y condiciones señalados en el numeral 2.3.3 del presente pliego de condiciones. En el evento que solo un proponente obtenga calificación ADMISIBLE en todos los criterios de calificación, el Municipio procederá a la apertura del Sobre No. 2 de su propuesta y le verificará que el precio de su oferta cumpla con lo siguiente: El valor total para el proceso, corregido de la propuesta no podrá exceder el del presupuesto oficial del proceso, establecido de acuerdo con el Formulario del presente pliego de condiciones; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes de la única propuesta recibida, donde resulto **ADMISIBLE,** se procede a la ponderación de esta:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	70
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	10
Total	**100**

Teniendo en cuenta que solo se presentó un oferente, **CISA SERVICIOS S.A.S,** la entidad no aplicara la fórmula para la ponderación de la oferta económica, la cual fue por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS, CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($367'181.079,24)** por lo tanto, se le asignaron los **setenta (70) puntos**.

FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTOS)

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO (Puntaje Máximo 20 puntos)

Ítem	*Insumo*
1	*Estructura de desglose del trabajo (WBS)*
2	*Estructura desglosada organizacional (OBS)*
3	*Integración del WBS y OBS*
4	*Paquetes del trabajo del proyecto, EDT*
5	*Procesos del proyecto*
6	*Matriz de causa y efecto*
7	*Influencia de la organización y ciclo de vida del proyecto*
8	*Calidad del proyecto*
9	*Recurso humano del proyecto*
10	*Proceso de dirección del proyecto*

El proponente debe enfocar que los trabajos, se desarrollen de manera planeada, controlada, sistemática, oportuna y documentada, bajo un enfoque de gerencia de proyectos, aseguramiento de calidad y protección del medio ambiente, para lo cual se evaluarán los siguientes criterios:

Se evaluará: Una estructura de descomposición del trabajo WBS, que es una descomposición jerárquica orientada al entregable del trabajo a ser ejecutado por el equipo del proyecto para cumplir con los objetivos de este. El proyecto se debe dividir en partidas manejables que identificaran todos los elementos que se necesitan para completar los trabajos del proyecto; el diseño organizacional propuesto para desarrollar los trabajos reflejado en el organigrama propuesto y en la descripción de su funcionamiento, en comparación con el procedimiento establecido y su ordenamiento consistente y lógico.

Se evaluarán también, los procedimientos de gestión que EL PROPONENTE propone utilizar, y mediante los cuales se controlará, revisará y verificará la ejecución de los trabajos objeto del proyecto, en cada una de las clases o divisiones de la gerencia del proyecto.

El proponente debe presentar una estructura organizacional clara en donde se identifiquen el recurso humano responsable de los paquetes de trabajo objeto del proyecto, EDT, describiendo claramente las responsabilidades de cada líder del proceso y el equipo a emplear.

El proponente debe identifica y describir claramente la estructura de división, los paquetes del trabajo del proyecto.

Para efectos de calificar, se le asignará una ponderación en una escala de 0 a 10, siendo 0 deficiente, es decir que el criterio no se ajusta a las condiciones de los Pliegos de condiciones; 5 aceptable, es decir, que el criterio para ajustarse a los Pliegos de condiciones requiere de ajustes menores; y 10 bueno, es decir, que el criterio se ajusta a los Pliegos de condiciones.

Se calificará de la siguiente forma:

Moi = (Mi x P) / Mo
Donde:
Moi: puntaje a asignar a la propuesta analizada, en el enfoque que se evalúa
Mi: sumatoria de las calificaciones en el enfoque que se evalúa, de la propuesta analizada
Mo: sumatoria de las calificaciones de la propuesta mejor calificada, en el enfoque que se evalúa.
P: puntaje máximo a asignar (200 puntos)

El oferente **CISA SERVICIOS S.A.S,** allego la planificación del proyecto así:

Ítem	Insumo	Presentó
1	Estructura de desglose del trabajo (WBS)	Si
2	Estructura desglosada organizacional (OBS)	Si
3	Integración del WBS y OBS	Si
4	Paquetes del trabajo del proyecto, EDT	Si
5	Procesos del proyecto	Si
6	Matriz de causa y efecto	Si
7	Influencia de la organización y ciclo de vida del proyecto	Si
8	Calidad del proyecto	Si
9	Recurso humano del proyecto	Si
10	Proceso de dirección del proyecto	Si

El oferente **CISA SERVICIOS S.A.S,** obtuvo los veinte (20) puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS):

Si los bienes y servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación de componente colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos, para obtener el siguiente puntaje:

PUNTAJE	*CONDICIÓN*
10	*Los Proponentes que ofrezcan bienes y servicios ofrecidos en su totalidad 100% de origen nacional.*
5	*Los Proponentes que ofrezcan bienes y servicios de origen extranjero que cuenten con el informe de la misión diplomática colombiana del país de origen del proponente.*

El oferente **CISA SERVICIOS S.A.S,** manifiesta que los bienes y servicios del contrato, en caso de que se le adjudique, será de origen 100% nacional. En consecuencia, se le otorgan los 10 puntos en este factor.

En resumen, el proponente obtuvo la siguiente calificación**:**

CRITERIO DE PONDERACION	**PUNTAJE OBTENIDO**
	CISA SERVICIOS S.A.S.
Propuesta economica	70
Multas y Sanciones	0
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	**80**

Por todo lo anterior y con base en la verificación de los requisitos habilitantes, técnicos y ponderativos de la propuesta, el Comité Asesor de evaluación en pleno, designado mediante Resolución N° 033 del 24 de junio de 2021, recomienda adjudicar a la empresa **CISA SERVICIOS S.A.S,** representada legalmente por **CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS,** identificado con cedula de ciudanía número 11.810.046, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y presentar oferta, que no supera el presupuesto oficial, ni se considera artificialmente baja, Se corre traslado del presente informe, para su comunicación y publicación en el SECOP II y para que el oferente tenga la oportunidad de conocerlo y controvertirlo.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 29 días del mes de julio del 2021, por los miembros del comité asesor de evaluación.

FIRMADO EL ORIGINAL

LUIS JAVIER CORDOBA
Jefe Oficina Jurídica
Evaluadora Jurídica

EVELYN CAÑADAS GARRIDO
Secretaria de Infraestructura
Evaluador técnico y ponderativo

ALIX JOHANA LOPEZ VASQUEZ
Profesional Universitario de la Secretaria de Hacienda
Evaluadora Financiera y organizacional